



R - DNAT - 2017 –1512

Salta, 23 de octubre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.484/2016

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por el estudiante Julio Eller LU: 412.734, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Pablo Campos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 aprobado por resolución DNAT-2011-0630. Y en su artículo 11º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de doce meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 26vta., aconseja aprobar una prórroga de seis meses para la defensa de la Tesina según lo establecido en el reglamento.

Que a fs. 27, obra pedido del estudiante Julio Eller LU: 412.734, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluara y calificara el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Pablo Alejandro Campos.

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2016-1499 (fs.22/23), de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis.

Que el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintisiete de octubre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el nueve de marzo de dos mil dieciocho, para que el estudiante Julio Eller LU: 412.734, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulado: "Zonificar, para distintas propuestas de manejos de fauna, de un área en Santa Victoria Este (Salta-Argentina) en función al análisis de riesgo para el aprovechamiento cinético de mamíferos".

**ARTICULO 2º.- FIJAR** el día viernes veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, a hs. 9:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Julio Eller LU: 412.734, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Zonificar, para distintas propuestas de manejos de fauna, de un área en Santa Victoria



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R - DNAT - 2017 –1512**

**Salta, 23 de octubre de 2017**

**EXPEDIENTE N° 10.484/2016**

Este (Salta-Argentina) en función al análisis de riesgo para el aprovechamiento cinegético de mamíferos”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: MG. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR  
MG. HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ  
LIC. ENRIQUE JAVIER DERLINDATTI

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia al Director, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES